

CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
VERSIÓN: 2
Página 1 de 9

SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN ADELANTADA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2023 Y LA CONCERTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2024

Fecha del Informe: 2024/12/04

Nombre Auditor: Milton E. Ovalle Garzón

No. Informe: OCI-34-2024

1. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar que el SGC atienda lo establecido en los Artículos 2.2.13.1.5 al 2.2.13.1.12 del Decreto 1083 del 2015, respecto a la evaluación y seguimiento de los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2023 de sus Gerentes Públicos y la concertación de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2024.

2. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO.

- Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 909 de 2004, Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1227 de 2005, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998.
- Decreto 4131 de 2011, Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas).
- Decreto 2703 del 2013, Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano (SGC) y se determinan las funciones de sus dependencias.
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Resolución D-146 de 2017, Por medio de la cual se adopta la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos-Acuerdos de Gestión.
- Resolución 0251 de 2024, Por medio de la cual se deroga la resolución D-146 del 23 de marzo de 2017 y se adopta el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: Hacia la gerencia pública 4.0.
- Planes de Acción Institucional y seguimientos para la Vigencia 2023-2024, disponible en: https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/TransparenciaEnlaces.aspx.
- Evaluación Acuerdos de Gestión. Disponibles en: https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/TransparenciaEnlaces.aspx.
- Proyectos registrados y detallados en el aplicativo Planview del Servicio Geológico Colombiano.



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
VERSIÓN: 2

Página 2 de 9

3. ANÁLISIS

La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Talento Humano (memorando con radicado No. SGC-3-2024-005414 del 21 de octubre de 2024, la siguiente información para la elaboración del presente informe:

- Evaluaciones de los Acuerdos de Gestión 2023.
- Acuerdos de Gestión concertados para la vigencia 2024.
- Actas de posesión de gerentes públicos durante la vigencia 2023 y 2024.
- Resoluciones de separación de cargos de gerentes públicos durante la vigencia 2023 y 2024.

En respuesta a la solicitud, el Grupo de Talento Humano remitió el 28 de octubre de 2024 a esta Oficina, vía correo institucional la información correspondiente.

Igualmente, y a fin de complementar la información y dar cumplimiento al objetivo y alcance del seguimiento, se solicitó hacer llegar a la Oficina de Control Interno, los seguimientos realizados durante la vigencia 2023, de los Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos, cuya información fue puesta a disposición por parte del Grupo de Talento Humano, en el drive destinado para tal fin, el 7 de noviembre de 2024:

- Yenny Paola Casallas Veloza, Dirección Técnica de Geociencias Básicas.
- María Alejandra Quintero Poveda, Secretaría General.
- Juan Manuel Herrera González, Dirección de Hidrocarburos.
- Hernando Camargo García, Dirección Técnica de Laboratorios.

El informe preliminar resultante de este seguimiento fue remitido al Grupo de Talento Humano el 22 de noviembre de 2024, mediante memorando interno radicado bajo el número SGC-3-2024-006297 de la plataforma NAUTILUS, con el fin de conocer los comentarios que consideraran pertinentes. La respuesta fue remitida por el Grupo de Talento Humano a la Oficina de Control Interno en correo institucional del 3 de diciembre de 2024, la cual se incorpora como parte del Informe final.

De la información recopilada, analizada e incorporada, se determinó que el Servicio Geológico Colombiano presentó 8 dependencias con Gerentes Públicos, conformados por los directores de las 7 Direcciones Técnicas y la Secretaria General, para la vigencia 2023 Y 2024 (anexo 1 de este informe). A continuación, se presentan los análisis y aspectos observados.

3.1. SEGUIMIENTOS Y EVALUACIONES ACUERDOS DE GESTIÓN - VIGENCIA 2023

 Conforme lo observado en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano para la vigencia 2023, la realización de los seguimientos y evaluaciones de los Gerentes Públicos del Servicio Geológico Colombiano fue el siguiente:



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página **3** de **9**

DIRECCIÓN	GERENTE PÚBLICO	SEGUIMIENTO 2023 IS	SEGUIMIENTO 2023 2S	EVALUACION 2023	COMENTARIO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Dirección Técnica de Geoamenazas	Dr. John Makario Londoño Bonilla	Del 01/01/2023 al 30/06/2023	Del	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Evaluación realizada el 24 de febrero de 2024.
Dirección Técnica de Geociencias Básicas	Dra. Yenny Paola Casallas Veloza	Del 01/01/2023 al 30/06/2023	No aplica por no estar explicito el requerimiento en la "Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos – acuerdos de gestión"	No aplica por no estar explicito el requerimiento en la "Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos – acuerdos de gestión"	Se evidencia seguimiento del primer semestre de 2023, pero sin fecha de seguimiento y sin firma del superior jerárquico y del Gerente público.
	Dr. Juan Manuel Herrera González	No Aplica	No aplica por que los 4 meses de ley para concertar superan la vigencia 2023	No aplica por que los 4 meses de ley para concertar superan la vigencia 2023	Se posesionó como Director Técnico de la Dirección Técnica de Geociencias Básicas el 2 de octubre de 2023
Dirección Técnica de Recursos Minerales	Dra. Juanita Sierra Salamanca	Del 04/01/2023 al 30/06/2023	Del 01/07/2023 al 31/12/2023	Del 04/01/2023 al 31/12/2023	Evaluación realizada el 8 de febrero de 2024.
Secretaria General	Dr. María Alejandra Quintero Poveda	Del 01/01/2023 al 30/06/2023	Del 01/07/2023 al 02/10/2023	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	No se adjuntaron soportes de seguimiento 2S y evaluación para la vigencia 2023 en Talento Humano, ni están disponibles en la página web.
Dirección de	Dr. Juan	Del	No aplica por	No aplica por	Se evidencia



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página **4** de **9**

DIRECCIÓN	GERENTE	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	EVALUACION	COMENTARIO OFICINA
	PÚBLICO	2023 IS	2023 2S	2023	DE CONTROL INTERNO
Hidrocarburos	Manuel Herrera González	01/01/2023 al 30/06/2023	no estar explicito el explicito requerimiento en la "Guía metodológica para la gestión rendimiento de los gerentes públicos – acuerdos de explicito requerimiento de los de gerentes públicos – públicos acuerdos de explicito de los de gerentes públicos – acuerdos		seguimiento del primer semestre de 2023, pero sin fecha de seguimiento y sin firma del superior jerárquico.
	Dr. Yenny Paola Casallas Veloza	No Aplica	gestión" No aplica por que los 4 meses de ley para concertar superan la vigencia 2023	gestión" No aplica por que los 4 meses de ley para concertar superan la vigencia 2023	Se posesionó como Director Técnico de la Dirección Técnica de Hidrocarburos el 2 de octubre de 2023
Dirección Técnica de Laboratorios	Dr. Hernando Camargo García	Del 01/01/2023 al 30/06/2023	No aplica por no estar explicito el requerimiento en la "Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos – acuerdos de gestión"	No aplica por no estar explicito el requerimiento en la "Guía metodológica para la gestión del rendimiento de los gerentes públicos – acuerdos de gestión"	No es evidente soportes de seguimiento para el 1S de la vigencia 2023 en TH, ni en la página web.
	Dr. Angelica María Candela Soto	No Aplica	No aplica por que los 4 meses de ley para concertar superan la	No aplica por que los 4 meses de ley para concertar	La doctora Angelica María Candela Soto se posesiono como Directora Técnica de la Dirección Técnica de



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página 5 de 9

DIRECCIÓN	GERENTE	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO	EVALUACION	COMENTARIO OFICINA
	PÚBLICO	2023 IS	2023 2S	2023	DE CONTROL INTERNO
			vigencia 2023	superan la	Laboratorios el 8 de
				vigencia 2023	septiembre de 2023.
Dirección	Dr. Hernán	No Aplica	No Aplica	No aplica	Le fue aceptada la
Técnica de	Olaya				renuncia a partir del 24
Asuntos	Dávila				de enero de 2023.
Nucleares	Dr. Lorena	No aplica	No aplica	No aplica	Estuvo encargada en la
	del Pilar				Dirección Técnica de
	Rayo				Asuntos Nucleares.
	Dr.	No Aplica	No aplica por	· ·	Se posesiono como
	Hernando		que los 4	que los 4	Director Técnico de la
	Camargo		meses de ley	meses de ley	Dirección Técnica de
	García		para concertar	para	Asuntos Nucleares el 8
			superan la	concertar	de septiembre de 2023.
			vigencia 2023	superan la	
	_			vigencia 2023	
Dirección	Dra.	Del	No aplica	No aplica	A la Doctora Victoria
Técnica de	Victoria	01/01/2023 al			Eugenia Diaz Acosta le
Gestión de	Eugenia	01/02/2023			fue aceptada la renuncia
Información	Diaz Acosta				a partir del 1 de febrero
					de 2023.
	Dr.Alberto	Del	Del	Del	Evaluación realizada el
	García	01/03/2023 al	01/07/2023 al	01/03/2023 al	28 de febrero de 2024.
	Bolívar	30/06/2023	31/12/2023	31/12/2023	

- Los documentos soporte del seguimiento de los Acuerdos de Gestión para el 1S de 2023, en la Dirección Técnica de Geociencias Básicas, no se encontraron firmados por el respectivo Gerente Público y el superior Jerárquico; en la Dirección Técnica de Hidrocarburos para el 1S de 2023 no se encontraron firmados por el superior Jerárquico.
- En los tres documentos puestos a disposición de la Oficina de Control Interno, como Evaluaciones para la vigencia 2023 (Dirección Técnica de Geoamenazas, Dirección Técnica de Recursos Minerales y Dirección Técnica de Gestión de Información), solo es evidente el anexo 1 (Concertación, seguimiento, retroalimentación, y evaluación de compromisos gerenciales), quedando pendiente el anexo 2 (Valoración de competencias) y el anexo 3 (Consolidado de evaluación del acuerdo de gestión).

3.2. SUSCRIPCIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN VIGENCIA 2024

Respecto a los acuerdos de gestión concertados para la vigencia 2024 y aportados por el Grupo de Talento Humano, se encontraron los siguientes:



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página 6 de 9

DEPE	NDENCIA		GERENTE PÚBLICO	FECHA DE CONCERTACION	PERIODO QUE CUBRE
Dirección	Técnica	de	Doctor John Makario	31/03/2024	Del 01/01/20243 al
Geoamenaza	as		Londoño Bonilla	31/03/2024	31/12/2024
Dirección	Técnica	de	Doctor Juan Manuel	31/03/2024	Del 01/01/2024 al
Geociencias	Básicas		Herrera González	31/03/2024	31/12/2024
Dirección	Técnica	de	Doctora Juanita Sierra	31/03/2024	Del 01/01/2024 al
Recursos Min	nerales		Salamanca	31/03/2024	31/12/2024
Secretaría G	onoral		Doctora Jessica Liseth	27/09/2024	Del 28/05/2024 al
Secretaria Ge	enerai		Martínez Huertas	27/09/2024	31/12/2024
Dirección Técnica de		Doctora Luz Adriana	06/09/2024	Del 09/04/2024 al	
Hidrocarburd	os		Diaz Delgado	06/08/2024	31/12/2024
Dirección	Técnica	de	Doctora Angelica María	31/03/2024	Del 01/01/2024 al
Laboratorios		Candela Soto	31/03/2024	31/12/2024	
Dirección Técnica de		Doctor Hernando	31/03/2024	Del 01/01/2024 al	
Asuntos Nucleares			Camargo García		31/12/2024
Dirección Técnica de Gestión			Doctor Alberto García	31/03/2024	Del 01/01/2024 al
de Informaci	ón		Bolívar		31/12/2024

- a. Los ocho (8) Gerentes Públicos del SGC (7 Directores Técnicos y la Secretaria General), realizaron la concertación de compromisos y suscripción de sus respectivos Acuerdos de Gestión para la vigencia 2024 y se encuentran firmados y publicados en página web.
- b. En el planteamiento de los objetivos institucionales, registrados en los acuerdos de gestión concertados para la vigencia 2024, están incluidos elementos definidos en la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y se identifican también elementos del plan estratégico del conocimiento geocientífico del territorio colombiano 2022-2032; sin embargo, presentan diferencias contra los objetivos estratégicos socializados a los usuarios internos y externos en la página WEB.

4. RECOMENDACIONES

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN			
1.	Gestión de Talento Humano	Adelantar acciones encaminadas a garantizar que se soporte los seguimientos, retroalimentaciones y evaluaciones a los Gerentes Públicos, establecidas en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: Hacia la gerencia pública 4.0, e implementado en la Resolución 0251 de 2024 por parte del Servicio Geológico Colombiano.			
2.	Gestión de Talento Humano	Monitorear la firma de los documentos soporte del seguimiento y retroalimentación de los Acuerdos de Gestión, en concordancia			



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página 7 de 9

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		con la estructura de los anexos definidos en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: Hacia la gerencia pública 4.0, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
3.	Gestión de Talento Humano	Monitorear el diligenciamiento de la totalidad de los anexos soporte del seguimiento, retroalimentación y evaluación de los Acuerdos de Gestión, en concordancia con lo definido en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: Hacia la gerencia pública 4.0, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, e implementado en la Resolución 0251 de 2024 por parte del Servicio Geológico Colombiano.
4.	Direccionamiento Estratégico	Promover la inclusión de los objetivos estratégicos de la entidad en la definición de los acuerdos de gestión, con el objeto de anclarlos a los diferentes compromisos gerenciales.

5. CONCLUSIONES.

Como resultado de la verificación, respecto a la evaluación y seguimiento de los Acuerdos de Gestión de la vigencia 2023 de sus Gerentes Públicos y la concertación de los Acuerdos de Gestión para la vigencia 2024, se evidencia la atención a las pautas definidas en el nuevo modelo de gerencia pública y de acuerdos de gestión: Hacia la gerencia pública 4.0, del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, e implementado en la Resolución 0251 de 2024 por parte del Servicio Geológico Colombiano, observándose la concertación de compromisos y la evaluación de los mismos; sin embargo, según las situaciones descritas en este informe se alienta al Proceso de Gestión de Talento Humano y al de Direccionamiento Estratégico, a tener en cuenta las recomendaciones presentadas por esta Oficina para el monitoreo y la consolidación de los Acuerdos de Gestión suscritos.

Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus-Jefe Oficina Control Interno



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página **8** de **9**

Anexo 1 Gerentes Públicos vigencia 2023 y 2024.

DIRECCIÓN	GERENTE PÚBLICO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	Comentario
Dirección Técnica de Geoamenazas	Dr. John Makario Londoño Bonilla	18/07/2022	VIGENTE	Se posesionó el 18 de julio de 2022, mediante
Dirección Técnica de Geociencias Básicas	Dr. Yenny Paola Casallas Veloza	13/12/2022	1/10/2023	Resolución No. D-217. Se posesionó el 13 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. D-466. Concertación 2023 el 27 de febrero de 2022. A partir del 2 de octubre de 2023 según resolución 1753 del 29 de septiembre de 2023, le fue aceptada la renuncia.
	Dr. Juan Manuel Herrera González	2/10/2023	VIGENTE	Se posesionó como el 2 de octubre de 2023, mediante Resolución No. D-1760 del 2 de octubre de 2024.
Dirección Técnica de Recursos Minerales	Dra. Juanita Sierra Salamanca	4/01/2023	VIGENTE	Se posesionó el 4 de enero de 2023, mediante Resolución No. D-004 del 3 de enero de 2023.
Secretaria General	Dr. María Alejandra Quintero Poveda	25/11/2022	18/04/2024	Nombramiento mediante Resolución No. D-436 del 25 de noviembre de 2022. A partir del 19 de abril de 2024 le fue aceptada la renuncia.
	Dr. Jessica Liseth Martínez Huertas	28/05/2024	VIGENTE	Se posesionó el 28 de mayo de 2024, mediante Resolución No. 533 del 27 de mayo de 2024.
Dirección de Hidrocarburos	Dr. Juan Manuel Herrera González	1/12/2022	1/10/2023	Nombramiento mediante Resolución No. D-449 del 1 de diciembre de 2022. A partir del 2 de octubre de 2023 según resolución 1752 del 29 de septiembre de 2023 le fue aceptada la renuncia.
	Dr. Yenny Paola Casallas Veloza	2/10/2023	8/04/2024	Se posesionó el 2 de octubre de 2023, mediante Resolución No. D-1761 del 2 de octubre de 2024. A partir del 9 de abril de 2024 según resolución 0320 del 8 de abril de 2024 le fue aceptada la renuncia.
	Dr. Luz Adriana Diaz Delgado	9/04/2024	VIGENTE	Se posesionó el 9 de abril de 2024, mediante Resolución No. 0322 del 8 de abril de 2024.
Dirección Técnica de Laboratorios	Dr. Hernando Camargo García	19/11/2019	7/09/2023	Se le aceptó la renuncia a partir del 8 de septiembre de 2023, según resolución D-1539 del 6 de septiembre de 2023.
	Dr. Angélica María Candela Soto	8/09/2023	VIGENTE	Se posesionó el 8 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. D-1548 del 7 de septiembre de 2023.
Dirección Técnica de Asuntos Nucleares	Dr. Hernán Olaya Dávila	1/08/2019	23/01/2023	Le fue aceptada la renuncia a partir del 24 de enero de 2023. mediante Resolución No. D-100 del 23 de enero de 2023.
	Dr. Lorena del Pilar Rayo	24/01/2023	7/09/2023	Estaba como encargada en la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares, por lo que no le aplica



CÓDIGO: F-OCI-EVA-006

VERSIÓN: 2

Página **9** de **9**

DIRECCIÓN	GERENTE PÚBLICO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO	Comentario
				ser Gerente Público.
	Dr. Hernando Camargo García	8/09/2023	VIGENTE	Se posesionó el 8 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. D-1547 del 7 de septiembre de 2023. Concertación efectuada el 31 de marzo de 2024.
Dirección Técnica de Gestión de Información	Dr. Victoria Eugenia Diaz Acosta	5/04/2021	1/02/2023	Le fue aceptada la renuncia a partir del 1 de febrero de 2023. mediante Resolución No. D- 140 del 31 de enero de 2023 al cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 23 de la Planta de Personal del Instituto.
	Dr.Alberto García Bolívar	1/03/2023	VIGENTE	Se posesionó el 1 de marzo de 2023, mediante Resolución No. 0260 del 22 de febrero de 2023. Concertación 31 de marzo de 2024.